



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**

**AVISO MODIFICATORIO No. 3**

**VJ-VE-IP-010-2013**

Objeto:

***“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada consistente en: el Diseño, Construcción, Operación, Financiación y Reversión del Proyecto de la Vía Perimetral del Oriente de Cundinamarca”.***

Bogotá D.C. julio 12 de 2013

---

---

## AVISO MODIFICATORIO No. 3

### INVITACIÓN A PRECALIFICAR

VJ-VE-IP-010-2013

El numeral 1.2.6 de la Invitación a Precalificar establece que la ANI mediante un Aviso Modificatorio podrá desarrollar, adicionar o modificar los términos de la Invitación a Precalificar con posterioridad a su expedición, y que estos avisos modificatorios formarán parte de la misma.

El numeral 1.14 “Modificaciones al Documento de Invitación” establece que la Invitación a Precalificar se modificará mediante publicación por parte de la ANI de un Aviso Modificatorio, el cual estará vigente y será vinculante para todos los interesados desde la fecha de publicación en el SECOP. Así mismo, en el literal c) del sub-numeral 1.14.1 dispone: “La ANI podrá expedir los Avisos Modificatorios con no menos de cinco (5) Días Hábiles de antelación a la Fecha de Cierre de la Precalificación, salvo aquellos avisos que tengan por objeto la modificación de las fechas o términos establecidos para las etapas posteriores al Cierre de la Precalificación o cuando la entidad en el respectivo aviso modificatorio garantice que en todo caso el cronograma permitirá por lo menos cinco (5) días hábiles de antelación al cierre sin modificaciones” (subrayado fuera de texto).

Las modificaciones se presentarán así: Las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~. Salvo para las modificaciones al cronograma, las cuales aparecerán en **negrilla** y se suprimirá el texto anterior, para efectos de dar mayor claridad.

#### MODIFICACIONES A LA INVITACION A PRECALIFICAR:

1. Modifíquese el numeral 1.15 CRONOGRAMA DE LA PRECALIFICACIÓN, el cual quedará así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>
<i>Fecha límite para la presentación de Manifestaciones de Interés</i>	<i>ANI Piso 2 Auditorio Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C.</i>	<i>10:00 am del 28 de mayo de 2013</i>
<i>Verificación de los requisitos habilitantes</i>	<i>ANI</i>	<i>29 de mayo de 2013 hasta el 2 de julio de 2013</i>
<i>Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<i>3 de julio de 2013</i>
<i>Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>ANI</i>	<i>Del 4 de julio hasta las 4:00 pm del 10 de julio de 2013</i>
<i>Publicación de las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	<i>SECOP y página web ANI</i>	<i>11 de julio de 2013</i>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>
<i>Plazo para presentar las respuestas por parte de los Manifestantes a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes.</i>	ANI	<i>Del 12 de julio de 2013 hasta las 4:00 pm del 16 de julio de 2013</i>
<i>Publicación de respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes</i>	SECOP y Página WEB ANI	<i>25 de julio de 2013</i>
<i>Audiencia de conformación de la Lista de Precalificados</i>	<i>Agencia Nacional de Infraestructura - Piso 1 Auditorio Centro Empresarial - Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C.</i>	<b><u>29 de julio de 2013 a las 8:00 a.m.</u></b>

*Las fechas y eventos antes indicados podrán variar de establecerlo así la ANI, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Documento de Invitación, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los Interesados, Manifestantes o Precalificados por los medios y procedimientos previstos para tales efectos.*

Las demás condiciones de la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-010-2013 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio de 2013.

(Firmado el Original)

**LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO**  
**PRESIDENTE**

Proyectó: Abogado Líder/ Experto/ Gerencia de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica  
Revisó: Wilmar Dario González Buriticá / Gerente de Contratación/ Vicepresidencia Jurídica  
Aprobó: Héctor Jaime Pinilla Ortiz/Vicepresidente Jurídico